

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3263 IDDOC 871750
CONCHALÍ, jueves 11 diciembre 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3991
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,7-290
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-78

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : CATALAN TAPIA ROMINA SCARLETT

RUT

LA SUMA DE \$: 701.100

Y SON: SETECIENTOS UN MIL CIEN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

NOV/25 HONORARIOS SERVICIO TECNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIA PARA MASCOTAS CONCHALINAS/25 - DE.N°778 04/07/25 - DE.N°56 21/01/25
 MEMO N° 575 02/12/25 DIMAO - INFORME DE ACTIVIDADES -REGISTRO FOTOGRAFICO - BOLETA DE HONORARIO N°07 01/12/25 - CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS N°24 NOV/25 DIMAO
 MEMO N°720 10/12/25 ABASTECIMIENTO - OC 2296-290-SE25 - RESOLUCION N°48 03/06/25 DAF
 MEMO N°342 04/06/25 ABASTECIMIENTO - CDP N°323 03/06/25 CONTABILIDAD - GUIA 18665

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999006	Otros Servicios Generales	820.000			B-7
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		701.100		-0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		118.900		B-7

SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE	DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECIBI CONFORME	TOTALES :	820.000	820.000
SECRETARIA MUNICIPAL	CHEQUE N°						
CUENTA CORRIENTE	FECHA DE PAGO						
EGRESO N° 30-3230							




MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
REVISADO POR CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

bf

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CORRESPONDENCIA
16 DIC 2025
HORA: 11:35
TESORERIA

bf

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el dia consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE Diciembre DEL AÑO 2025

Nº	Estado	Fecha	Emisión			Honorarios			Observar	
			Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor		
9	VIG	01/12/2025	ROSA ELENA DEL CARMEN. CACERES CACERES	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
41	VIG	01/12/2025	ANA LUISA, CARRILLO MUÑOZ	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
118	VIG	01/12/2025	LINA DE LA LOURDEN. RIOS AGUIRRE	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
38	VIG	01/12/2025	DISNALDA EVA, LEON CORTES	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
40	VIG	01/12/2025	FELISA DE LAS MERCEDES, JOPIA ALAYANA	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
39	VIG	01/12/2025	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
29	VIG	01/12/2025	ESTER GABRIELA, ACUNA MARTINEZ	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
24	VIG	01/12/2025	ROSA IRENE, MORALES BARREIRA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
181	VIG	01/12/2025	PAOLA ANDREA. PONCE CARVAJAL	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
24	VIG	01/12/2025	MARIA PAZ, MONDACA VALLADARES	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
233	VIG	01/12/2025	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	01/12/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
10	VIG	01/12/2025	CLAUDIA ANDREA, GONZALEZ YAVAR	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
20	VIG	01/12/2025	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
274	VIG	01/12/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
275	VIG	01/12/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
96	VIG	01/12/2025	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
421	VIG	01/12/2025	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	02/12/2025	NO	705.075	0	102.236	602.839	IR
35	VIG	01/12/2025	MARISEL SOLEDAD, CAYULAO LEIVA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
16	VIG	01/12/2025	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
126	VIG	01/12/2025	JUAN EDUARDO RAMON, COFRE SAN MARTIN	27/11/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
313	VIG	01/12/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/12/2025	NO	539.175	0	78.180	460.995	IR
314	VIG	01/12/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/12/2025	NO	165.900	0	24.056	141.844	IR
58	VIG	01/12/2025	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
25	VIG	01/12/2025	MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
44	VIG	01/12/2025	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	27/11/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
19	VIG	01/12/2025	ALEJANDRA VALERIA, PEREZ RIVERA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
23	VIG	01/12/2025	ALLAN MATIAS, REYES MOYA	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
55	VIG	01/12/2025	PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ	01/12/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
17	VIG	01/12/2025	MARIA INES, VALLEJOS CARO	28/11/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
165	VIG	01/12/2025	NATALIA SOFIA, MUÑOZ MONTRONE	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
190	VIG	01/12/2025	JUAN ANDRES, ROJAS SALINAS	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
81	VIG	01/12/2025	DAYANA ESTEFANY, VEGA ALEGRIA	01/12/2025	NO	1.257.423	0	182.326	1.075.097	IR
75	VIG	01/12/2025	PAULA, OSORIO MALDONADO	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
61	VIG	01/12/2025	CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
309	VIG	01/12/2025	AGUSTIN ANIBAL, ARANDA PINILLA	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
93	VIG	01/12/2025	YANINA ANDREA ISOLINA, ANJARI GALARCE	25/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
99	VIG	01/12/2025	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	25/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
126	VIG	01/12/2025	FRANCISCO SEBASTIAN, RIQUELME CARCAMO	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
148	VIG	01/12/2025	CAMILA FERNANDA, NUNEZ NUNEZ	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
36	VIG	01/12/2025	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
57	VIG	01/12/2025	ALEXIS ANTONIO, AGUIRRE TORRES	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
8	VIG	01/12/2025	YURY EDITH, AUCAPAN RUIZ	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
38	VIG	01/12/2025	CAMILA DANIELA, COFRE HERRERA	01/12/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

125	VIG	01/12/2025	YESENIA ESTEFANIA, QUIROZ CARRASCO	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
12	VIG	01/12/2025	RAUL HERNAN ALIAGA FELIPE	28/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
64	VIG	01/12/2025	JAVIERA ANDREA, SCHIFFERLI VIVANCO	01/12/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	IR
226	VIG	01/12/2025	JOSE IGNACIO, CARVAJAL BARRERA	01/12/2025	NO	495.000	0	86.625	408.375	IR
23	VIG	01/12/2025	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	27/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
171	VIG	01/12/2025	ALEXIS EMERSON, RIQUELME URIBE	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
81	VIG	01/12/2025	MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA	01/12/2025	NO	1.300.000	0	188.500	1.111.500	IR
102	VIG	01/12/2025	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	01/12/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
20	VIG	01/12/2025	JAVIERA PAZ, CABRERA PAINÉ	01/12/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
45	VIG	01/12/2025	MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
29	VIG	01/12/2025	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	28/11/2025	NO	976.800	0	141.638	835.164	IR
38	VIG	01/12/2025	SEBASTIAN JAVIER, MARTINEZ DIAZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
7	VIG	01/12/2025	ROMINA SCARLETT, CATALAN TAPIA	01/12/2025	NO	820.000	0	118.900	701.100	IR
30	VIG	01/12/2025	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	01/12/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
57	VIG	01/12/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	01/12/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
18	VIG	01/12/2025	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	27/11/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
16	VIG	01/12/2025	DOMINIQUE GLADYS, VEGA FRIZ	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
21	VIG	01/12/2025	YERKA VERONICA, JENSEN CESPEDES	27/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
29	VIG	01/12/2025	CESIA YARELLA, ABELLO CURILAO	28/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
21	VIG	01/12/2025	AGATA BELEN, PALMA GONZALEZ	01/12/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
54	VIG	01/12/2025	AMANDA, CELEDON JURICIC	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
9	VIG	01/12/2025	YULISSA LUCERO, PARDO ELIAS	01/12/2025	NO	447.348	0	64.865	382.481	IR
7	VIG	01/12/2025	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	27/11/2025	NO	503.624	0	73.025	430.599	IR
38	VIG	01/12/2025	LESLI VIVIANA, MUÑOZ ATEHORTUA	01/12/2025	NO	1.152.500	0	167.113	985.387	IR
19	VIG	01/12/2025	JESUS ANDRES, VALDEZ BUSTOS	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR

Totales* :

54.908.559 0 7.976.590 46.931.969

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)[Ver informe como planilla electrónica](#)[Imprimir](#)[!\[\]\(5361750c22c4e047a52f4eac1ec2d4cc_img.jpg\) Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)



MEMORÁNDUM N° 575 /2025

DE : VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MAT : Solicitud de Pago de Servicios

CONCHALÍ : **02 de diciembre de 2025**

Junto con saludar remito a Usted antecedentes de los servicios de Técnico Veterinario prestados por:

- ROMINA CATALÁN TAPIA

Se anexa informe de los servicios prestados en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis de la labor de Técnico Veterinario para Programa “Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025”, correspondiente a labores efectuadas desde el 01 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Saluda atentamente a Ud.,



VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



anex
VCF/cna
DISTRIBUCIÓN:

- DIMAO
- Archivo Zoonosis

id: 870564

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

INFORME DE ACTIVIDAD MES DE NOVIEMBRE 2025

Con fecha 09 de Julio de 2025, se aprueba orden de compra N° 2296-290-SE25 de la Municipalidad de Conchalí con Romina Scarlett Catalán Tapia, cédula de identidad N.º 19.344.317-6, Técnico de Nivel Superior en Veterinaria, para realizar labores en “Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025”, realizando las siguientes funciones que se detallan a continuación:

Apoyo en vacunas, implantación de microchips, operativos comunales y asistencia a Médico Veterinario en consultas y cirugías de esterilización, dando un total de **1.344** labores para el mes de Noviembre 2025 de servicios realizados.

Desglose de las tareas:

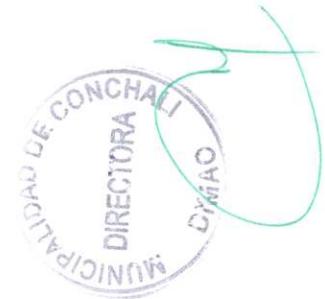
- Apoyo en inoculación de vacunas óctuples, triple felina, vacunas antirrábicas dando un total de 597 vacunas inoculadas en la veterinaria comunal más operativos en terreno.
- Apoyo a Médico Veterinario en consultas con un total de 103 atenciones.
- Asistencia en esterilizaciones caninas y felinos, entre machos y hembras con un total de 170 realizadas.
- 191 Apoyo en implantación de microchips de identificación para mascotas.
- 283 Desparasitaciones internas y externas.
- Operativos realizados en terreno para la comunidad:
 - 08-11-2025 al Costado de Centro de Servicios Públicos.
 - 18-11-2025 Feria Itinerante.
 - 19-11-2025 Operativo Coresam.
 - 22-11-2025 al Costado de Centro de Servicios Públicos.
 - 25-11-2025 Feria del Medioambiente.
 - 26-11-2025 Operativo Sunset.
 - 29-11-2025 Operativo en Veterinaria Municipal.



VALERIA CUEVAS FORNÉ
Directora (S)
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato



ROMINA CATALÁN TAPIA
Técnico Veterinario



SERVICIOS	03/11/25	04/11/25	05/11/25	06/11/25	07/11/25	08/11/25	10/11/25	11/11/25	12/11/25	OPERATIVO COSTADO CSP
FECHA	03/11/25	04/11/25	05/11/25	06/11/25	07/11/25	08/11/25	10/11/25	11/11/25	12/11/25	
Óctuples	8	9	10	10	7	150	14	4	15	
Microchips	6	3	7	3	6	20	11	6	5	
Antirrábicas	5	1	3				3	1	4	
Triplefelinas	4		13	3	1		2	5		
Castración felinos	3	2	2	1	5		3	4	2	
Castración caninos		5								
OVH felinos	3	1	4	9	1		8	2	6	
OVH caninos										
Eutanasias										
Consultas	5	4	9	6	4		3	5	8	
Desparasitación interna y externa	12	9	22	11	6	30	12	7	7	
	46	34	70	43	30	200	56	34	47	

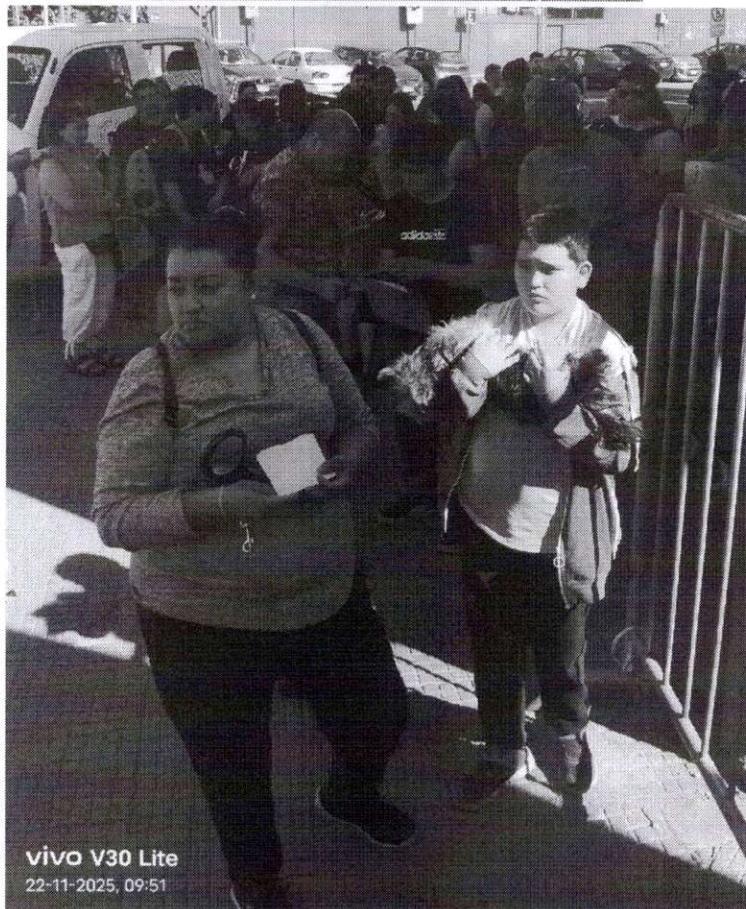
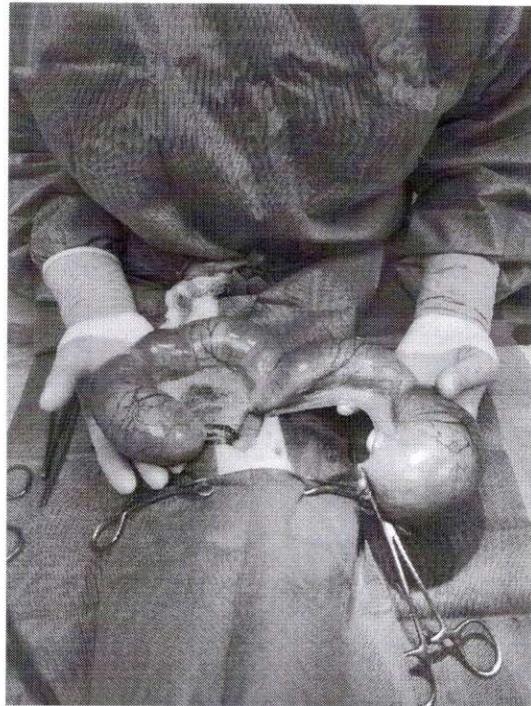


			OPERATIVO FERIA ITINERANTE	OPERATIVO CORESAM				OPERATIVO COSTADO CSP			FERIA MEDIOAMBIENTE	OPERATIVO SUNSET
13/11/25	14/11/25	17/11/25	18/11/25	19/11/25	20/11/25	21/11/25	22/11/25	24/11/25	25/11/25	26/11/25		
14	5	5	2	11	3	2	30	10	6	22		
5	9	8	8	15	7	4	10	10	1	10		
2	2	2	1	1	8	3		4	8	42		
5		2	5	1	8	2	30	4		24		
1	1	4	3	2	3			6				
6	9	6	8	3	6	2		4		8		
3	5	10	2	7	3	5		6	5	6		
13	10	10	24	17	3	8	10	5	3	26		
49	41	47	53	57	41	26	80	49	31	130		

OPERATIVO EN VET MUNI			SERVICIOS	
27/11/25	28/11/25	29/11/25	TOTAL	FECHA
2	3	20	362	Óctuples
15	12	10	191	Microchips
6	4		100	Antirrábicas
3	3	20	135	Triplefelineas
9	7		58	Castración Felinos
			5	Castración Caninos
11	10		99	OVH Felinos
			8	OVH Caninos
			0	Eutanasias
4	3		103	Consultas
				Desparasitación Interna y Externa
4	4	30	283	
54	46	80	1344	TOTAL ATENCIONES



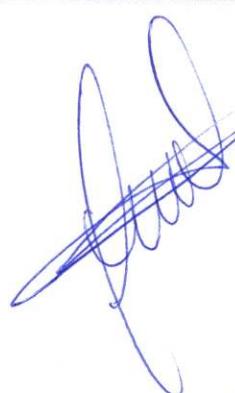
A large, handwritten blue ink signature is written over the bottom right portion of the document.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a name, is written over the bottom right corner of the photograph.





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTORA
DIAO

ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 7

Fecha: 01 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025-NOVIEMBRE 25	820.000
Total Honorarios: \$:	820.000
14.50 % Impo. Retenido:	118.900
Total:	701.100

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2025 17:14



19344317000074711C68

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512011714

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2025 17:14



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS N° 24/2025

MES: NOVIEMBRE

AÑO: 2025

I IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Nombre Empresa: Romina Catalán Tapia

RUT Empresa:

Fecha de Emisión: 01 de diciembre 2025

Boleta de Honorarios N° 7

Monto: \$701.100.-

Contrato/Concesión: Programa "Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025"

Decreto Exento Aprobatorio: N° 778 del 04 de julio de 2025.

Modificaciones: -

Vigencia Contrato/Concesión: Hasta 31 de diciembre de 2025

II REQUISITOS PARA EL PAGO

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Informe detallado de los trabajos realizados en el periodo según Bases.	x		
b)	Nómina completa del Personal asignado al servicio (ordenado alfabéticamente, indicando nombre completo, RUT y domicilio)			x
c)	Informe de los Movimientos del Personal del periodo informado, si corresponde.			x
d)	Fotocopia Legalizada o instrumento idóneo que acredite el pago de las cotizaciones previsionales y de Salud del personal adscrito a los servicios, correspondiente al mes precedente.			x
e)	Certificado Inspección del Trabajo que acredite que No registra denuncias o reclamos por remuneraciones, cotizaciones provisionales y/o multas pendientes del personal adscrito a los servicios contratados. (Exigencia ineludible para 1er y último estado de pago).			



M

f)	En caso de término de relaciones laborales en mes de servicio: FINIQUITO firmado legalmente.			x
g)	Factura debidamente visada por el ITS y el Director.	x		

III MULTAS DEL PERÍODO

		U.F.	\$	No Aplica
a)	Monto multa			x
		Día	Mes	Año
b)	Fecha multa			
c)	Infracción (detalle)			
		Artículo	Letra	Norma
d)	Norma incumplida (detalle)			

NOTA: El procedimiento de aplicación de las multas será el detallado en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

IV VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

a)	Boleta Nº			
b)	Monto			
c)	Banco emisor			
d)	Vencimiento			
e)	Ampliaciones			

V REAJUSTABILIDAD

		Semestral	Anual	Otros
a)	Tipo de Reajustabilidad			
b)	Describir "Otros"			
		Mes	Año	
c)	Fecha último Reajuste Aplicado			

VI SUBCONTRATACIÓN

Los Servicios de acuerdo a normativa y a las Bases Administrativas pueden subcontratarse con los siguientes requisitos:

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Servicios Eventuales			
b)	No constituyen la esencia de Concesión/Contratos			x

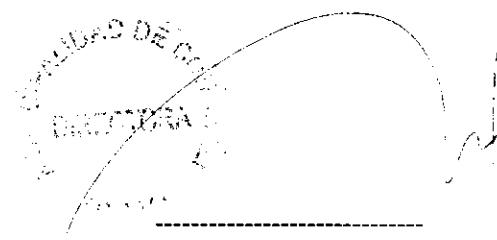
c) Observación:.....

VII CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS DEL PERIODO

Los que suscriben certifican que durante el presente periodo los servicios del Contrato/Concesión se han ejecutado a plena satisfacción de la Municipalidad, procediendo su pago en la forma señalada. Además se ha dado cumplimiento a lo requisitos de forma y fondo establecidos en el contrato/concesión sublite; Bases Administrativas Generales, y Especificaciones Técnicas, Respuestas y Aclaraciones e Instrucciones impartidas sobre la ejecución del servicio.

Notas

.....
.....
.....



A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALBERTO DÍAZ" and "DIRECTOR". The signature is written in a cursive style with some variations in letter height and thickness.

Nombre y Firma Director

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO "SERVICIO
TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA
PRESTACIONES VETERINARIAS PARA
MASCOTAS CONCHALINAS 2025,
PROPUESTA PÚBLICA ID N° 2296-31-LE25
SUSCRITO CON ROMINA SCARLETT
CATALAN TAPIA.

CONCHALÍ, 04 JUL 2025

DECRETO EXENTO N° 448

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato de Servicio del 05.06.2025; Memorándum N° 342 del 04.06.2025 del Departamento de Abastecimiento; Resolución N° 48 de 03.06.2025 de la Directora de Administración y Finanzas; Copia de Cedula Nacional de identidad de doña Romina Scarlett Catalan Tapia; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°323/2025 del 03.06.2025 y Certificado de Pre-Obligación N° 7/131 de fecha 04.06.2025, ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Situación Tributaria de Terceros del SII del 03.06.2025; Memorándum N°332/2025 del 03.06.2025 del Departamento de Abastecimiento; Acta de Evaluación Licitación Pública ID: 2296-31-LE25 de fecha 03.06.2025; Formato N°1, Formato N°2; Ficha de Licitación ID: 2296-31-LE25; Certificado de Titulo; Certificado de Curso "Soporte Vital Básico para animales de compañía"; Certificado de Antecedentes del 26.11.2023, folio N° 500538856827; Curriculum Vitae; Certificado Experiencia Laboral todos de Romina Scarlet Catalán Tapia; Oferta Económica de fecha 22.05.2025; Memorándum N°438 de 08.05.2025 del Director de Asesoría Jurídico; Memorándum N°210 del 09.04.2025 del Departamento de Abastecimiento; Visación Jurídica N°26/2025 de 09.04.2025 del Departamento de Abastecimiento; Certificado de Factibilidad N°78 del 04.06.2025 y Pre-Obligación Presupuestaria 5/78 del 27.01.2025, ambos del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Guía de Pedido N°18665 del 29.01.2025; Bases Administrativas Términos Técnicos de Referencia; Decreto Exento N°56 del 21.01.2025 Aprueba Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Servicios con fecha a 05.06.2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, Rut N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avda. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad" por una parte, y por la otra, doña ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA, Técnico de Nivel Superior en Veterinaria, cédula nacional de identid

PRIMERO: ANTECEDENTES. Mediante la elaboración de las Bases Técnicas y las Administrativas, y su publicación en el portal de Mercado Público se dio inicio al proceso de contratación mediante propuesta pública de "Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", enrolada bajo el ID 2296-31-LE25. Dicho proceso de licitación concluyó mediante Resolución N°48 de fecha 03.06.2025, a través del cual se adjudicó a doña Romina Scarlett Catalan Tapia, para el Programa "Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025"; presupuesto total disponible del contrato de \$9.020.000.- (nueve millones veinte mil pesos); monto mensual \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos). Ambos con impuestos incluidos.



SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO. Por el presente instrumento las partes vienen en celebrar el correspondiente contrato de "Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", el cual tiene por objetivo asistir al médico veterinario para ejecutar y desarrollar control sano de las mascotas tales como esterilizaciones caninas y felinas para hembras y machos, atención veterinaria primaria, vacunaciones antirrábicas, óctuple canina y triple felina y desparasitación de animales domésticos.

TERCERO: DEL PRECIO. El presupuesto total disponible del contrato a suma alzada asciende a \$9.020.000.- (nueve millones veinte mil pesos) impuesto incluido, el que se pagará mensualmente por un valor de \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos) con impuesto incluido, según Resolución N°48 de fecha 03.06.2025; y monto indicado por la adjudicataria en su Oferta Económica, Formato N°3.

CUARTO: FORMA DE PAGO. El pago se realizará de acuerdo el numeral 12.7 de las bases administrativas. La modalidad de la presente licitación será a suma alzada, y la forma de pago se efectuará mediante estados de pagos mensuales los primeros días de cada mes según el siguiente detalle:

Cada estado de pago se ejecutará concorde al monto ofertado por el oferente adjudicado, teniendo un presupuesto mensual disponible de \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos) impuesto incluido, el cual se efectuará a través de la recepción conforme por parte de la Unidad Técnica a cargo del servicio prestado correspondiente a las actividades realizadas. Para lo cual se emitirá la boleta de honorarios junto con la certificación de los servicios prestados visado por el ITS y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La Municipalidad revisará el Estado de Pago y procederá a su aprobación o rechazo dentro de ocho (08) días corridos a contar de la presentación del mismo. En caso de rechazo, el plazo comenzará a regir a partir de la presentación del Estado de pago reformulado, con las observaciones corregidas a satisfacción del Municipio.

La boleta de honorarios deberá ser ingresada tanto electrónica como presencial a través de la Oficina de Partes, ubicada en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, o casilla de correo opir@conchali.cl una vez recepcionado conforme, por la Unidad Técnica, la prestación del servicio.

En caso de existir multas cursadas y sancionadas, se descontarán del estado de pago.

QUINTO: SUPERVISIÓN TÉCNICA. La supervisión, inspección y recepción del servicio contratado, objeto del presente contrato, corresponderá a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Conchalí, quien actuará como unidad técnica, certificando la correcta y completa ejecución del servicio; visará los estados de pago y boleta respectiva. Velando por el fiel cumplimiento del presente contrato y lo consagrado en los antecedentes registrados en la licitación.

SEXTO: DEL PLAZO DEL CONTRATO. El contrato comenzará a regir a partir de la fecha de Decreto que lo sanciona y su vigencia corresponderá hasta el 31.12.2025.

SÉPTIMO: DE LAS MULTAS. Ante cualquier incumplimiento imputable a la contratista se aplicarán las multas establecidas en el punto 12.10 de las Bases Administrativas.

OCTAVO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO. La Municipalidad de Conchalí podrá poner término anticipado al contrato por las causales contenidas en el punto 12.9 de las Bases Administrativas de la Licitación que forman parte integrante del contrato, y las demás mencionadas en el artículo 13 de la Ley N°19.886.



NOVENO: PERSONERÍA: La personería de don René De La Vega Fuentes para comparecer en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí, consta en Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03.12.2024. La contratista, en su calidad de persona natural, acredita su comparecencia mediante exhibición de su cédula nacional de identidad vigente, registrándose su copia simple como antecedente del presente contrato.

DÉCIMO: JURISDICCIÓN: Para los efectos del contrato de "Servicio Técnico Veterinario Programa de Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", en Propuesta Pública ID N° 2296-31-LE25, las partes establecen su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala; hecho, ARCHÍVESE.

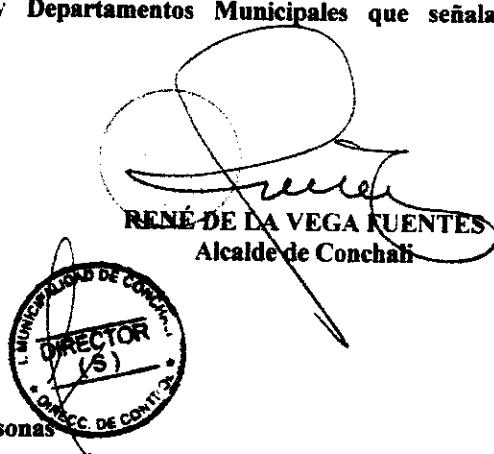


MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

RVF/MGH/jee

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Adm. Municipal - As. Jurídica
Control - DIMAO - RENTAS - TESMU
DAF. - Depto. Desarrollo y Gestión de Personas
C.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



RENÉ DE LA VEGA RUENTES
Alcalde de Conchalí



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

MEMORANDUM N° 720. /2025

CONCHALÍ,

10 DIC 2025

**DE : JUAN CARLOS FERIA FIGUEROA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**A : SRTA. MARIA TERESA ARROCET
DIRECTORA (S) DE RENTAS MUNICIPALES**

MAT: LO QUE INDICA

Adjunto remito a Ud., Boleta de Honorarios Electrónica N° 7 de ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA. lo cual corresponde a un cobro parcializado por un monto de \$ 820.000. a la Orden de Compra N° 2296-290-SE25, el saldo pendiente después de este pago es de \$ 1.851.604. Lo restante será facturado a su brevedad.

Cabe señalar que se está pagando el mes de Noviembre del 2025.

Saluda atentamente,



**JUAN CARLOS FERIA FIGUEROA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

JCFF/cpo.

Distribución:

- Direm.
- Archivo.

850747

Rut : 69.070.200-2
 Dirección : Independencia 3499
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-28682393

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 Unidad de Compra : Depto. Adquisiciones
 Fecha Envio OC. : 15-07-2025 08:56:21
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2296-31-LE25

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2296-290-SE25

INGRESADO A
SISTEMA

SEÑOR (ES) : ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA

RUT : 19.344.317-6

15 JUL 2025

Rep.

ABASTECIMIENTO

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO TECNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025 - GUIA DE PEDIDO N°18665 - ZOONOSIS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

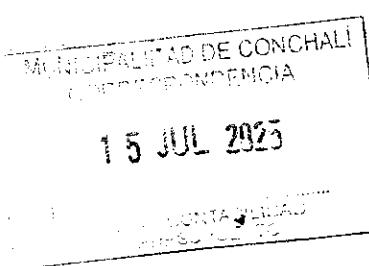
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Independencia 3499 Conchali Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : A convenir por la unidad técnica Conchali Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60111715	Profesionales	7 Mes	Técnico Veterinario	Técnico Veterinario titulada con 9 años de experiencia en el rubro, tanto en la área clínica como en producción. Buen trabajo en equipo, cooperadora, buen trato con los pacientes y tutores, ordenada.	701.100,00	0,00	0,00	4.907.700



Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisa en la sección anexos)

Fuente Financiamiento: 2152208999006

Observaciones:

CONTRATACIÓN SERVICIO TECNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025 DESDE 2296-31-LE25

MONTO MENSUAL: \$820.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.

EL SERVICIO COMENZARA DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(3572-17-PC25 / 22.08.999.006)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
 Rentas Municipales
 Depto. Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO "SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025, PROPUESTA PÚBLICA ID N° 2296-31-LE25 SUSCRITO CON ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA.

84 JUL 2025
CONCHALÍ

DECRETO EXENTO N° 7701

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato de Servicio del 05.06.2025; Memorandum N° 342 del 04.06.2025 del Departamento de Abastecimiento; Resolución N°48 de 03.06.2025 de la Directora de Administración y Finanzas; Copia de Cédula Nacional de identidad de doña Romina Scarlett Catalan Tapia; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°323/2025 del 03.06.2025 y Certificado de Pre-Obligación N° 7/11 de fecha 04.06.2025, ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Situación Tributaria de Terceros del SII del 03.06.2025; Memorandum N°332/2025 del 03.06.2025 del Departamento de Abastecimiento; Acta de Evaluación Licitación Pública ID: 2296-31-LE25 de fecha 03.06.2025, Formato N°1, Formato N°2; Ficha de Licitación ID: 2296-31-LE25; Certificado de Titulo; Certificado de Curso "Soporte Vital Básico para animales de compañía"; Certificado de Antecedentes del 26.11.2023, folio N° 596538856827; Curriculum Vitae; Certificado Experiencia Laboral todos de Romina Scarlet Catalan Tapia; Oferta Económica de fecha 22.05.2025; Memorandum N°438 de 08.06.2025 del Director de Asesoría Jurídico; Memorandum N°218 del 09.04.2025 del Departamento de Abastecimientos; Visación Jurídica N°26/2025 de 09.04.2025 del Departamento de Abastecimiento; Certificado de Factibilidad N°78 del 04.06.2025 y Pre-Obligación Presupuestaria 5/78 del 17.01.2025, ambos del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Guía de Pedido N°18665 del 29.01.2025; Bases Administrativas Términos Técnicos de Referencia; Decreto Exento N°56 del 21.01.2025 Aprueba Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025, y **TIENENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Servicios con fecha a 05.06.2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, Rut N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-9, ambos con domicilio en Avda. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad" por una parte, y por la otra, doña ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA.

PRIMERO: ANTECEDENTES. Mediante la elaboración de las Bases Técnicas y las Administrativas, y su publicación en el portal de Mercado Público se dio inicio al proceso de contratación mediante propuesta pública de "Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", cursada bajo el ID 2296-31-LE25. Dicho proceso de licitación concluyó mediante Resolución N°48 de fecha 03.06.2025, a través del cual se adjudicó a doña Romina Scarlett Catalan Tapia, para el Programa "Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", presupuesto total disponible del año 2025 de \$9.020.000.- (nueve millones veinte mil pesos), monto mensual \$828.000.- (ochocientos veintiocho pesos). Ambos con impuestos incluidos.



SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO. Por el presente instrumento las partes vienen a celebrar el correspondiente contrato de "Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalíes 2025", el cual tiene por objetivo asistir al médico veterinario para ejecutar y desarrollar control zootécnico de las siguientes rases como: esterilizaciones caninas y felinas para hembras y machos, atenciones veterinaria preventiva, vacunaciones antirrábicas, octuple canina y triple felina y desparasitación de animales domésticos.

TERCERO: DEL PRECIO. El presupuesto total disponible del contrato a sumar alzada asciende a \$9.020.000.- (nueve millones veinte mil pesos) impuesto incluido, el que se pagará mensualmente por un valor de \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos) con impuesto incluido, según Resolución N°48 de fecha 03.06.2025; y monto indicado por la adjudicataria en su Oferta Económica, Formato N°3.

CUARTO: FORMA DE PAGO. El pago se realizará de acuerdo al numeral 12.7 de las bases administrativas. La modalidad de la presente licitación será a sumar alzada, y la forma de pago se efectuará mediante estados de pago mensuales los primeros días de cada mes según el siguiente detalle:

Cada estado de pago se ejecutará concorde al monto ofertado por el oferente adjudicado, teniendo un presupuesto mensual disponible de \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos) impuesto incluido, el cual se efectuará a través de la recepción conforme por parte de la Unidad Técnica a cargo del servicio prestado correspondiente a las actividades realizadas. Para lo cual se emitirá la boleta de honorarios junto con la certificación de los servicios prestados visado por el ITS y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La Municipalidad revisará el Estado de Pago y procederá a su aprobación o rechazo dentro de ocho (08) días corridos a contar de la presentación del mismo. En caso de rechazo, el plazo comenzará a regir a partir de la presentación del Estado de pago reformulado, con las observaciones corregidas a satisfacción del Municipio.

La boleta de honorarios deberá ser ingresada tanto electrónica como presencial a través de la Oficina de Partes, ubicada en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, e casilla de correo opir@conchalí.cl una vez recepcionado conforme, por la Unidad Técnica, la prestación del servicio.

En caso de existir multas cursadas y sancionadas, se descontarán del estado de pago.

QUINTO: SUPERVISIÓN TÉCNICA. La supervisión, inspección y recepción del servicio contratado, objeto del presente contrato, corresponderá a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Conchalí, quien actuará como unidad técnica, certificando la correcta y completa ejecución del servicio; visar los estados de pago y boleta respectiva. Velando por el fiel cumplimiento del presente contrato y lo consagrado en los antecedentes registrados en la licitación.

SEXTO: DEL PLAZO DEL CONTRATO. El contrato comenzará a regir a partir de la fecha de Decreto que lo sanciona y su vigencia corresponderá hasta el 31.12.2025.

SÉPTIMO: DE LAS MULTAS. Ante cualquier incumplimiento imputable a la contratista se aplicarán las multas establecidas en el punto 12.10 de las Bases Administrativas.

OCTAVO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO. La Municipalidad de Conchalí podrá poner término anticipado al contrato por las causales contenidas en el punto 12.9 de las Bases Administrativas de la Licitación que forman parte integrante del contrato, y las demás mencionadas en el artículo 13 de la Ley N°19.826.



NOVENO: PERSONERÍA: La personería de don René De La Vega Fuentes, para comparecer en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí, consta en Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03/12/2024. La contraria, en su calidad de persona natural, acredita su comparecencia mediante copia simple de su cédula nacional de identidad vigente, registrándose en copia simple como antecedente del presente contrato.

DÉCIMO: JURISDICCIÓN: Para los efectos del contrato de "Servicio Técnico Veterinario Programa de Prestaciones Veterinarias para Municipio Conchalí 2027", en Proyecto Pública ID N° 2296-31-LE25, las partes establecen su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señale, hecho, ARCHÍVESE.



RVF/MGH/jee

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Adm. Municipal - As. Jurídica
Control - DIMAO - RENTAS - TESMU
DAF. - Depto. Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



015640
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

CONTRATO DE SERVICIOS

ID N°: 2296-31-LE25

“SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025”

En Conchalí, a 05.06.2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, Rut N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don René de la Vega Fuentes, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avda. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad" por una parte, y por la otra, doña Romina Scarlett Catalan Tapia.

Conchalí, en adelante, "la contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Mediante la elaboración de las Bases Técnicas y las Administrativas, y su publicación en el portal de Mercado Público se dio inicio al proceso de contratación mediante propuesta pública de "Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", enrolada bajo el ID 2296-31-LE25. Dicho proceso de licitación concluyó mediante Resolución N°48 de fecha 03.06.2025, a través del cual se adjudicó a doña Romina Scarlett Catalan Tapia, para el Programa "Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025"; presupuesto total disponible del contrato de \$9.020.000.- (nueve millones veinte mil pesos); monto mensual \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos). Ambos con impuestos incluidos.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO. Por el presente instrumento las partes vienen en celebrar el correspondiente contrato de "Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", el cual tiene por objetivo asistir al médico veterinario para ejecutar y desarrollar control sano de las mascotas tales como esterilizaciones caninas y felinas para hembras y machos, atención veterinaria primaria, vacunaciones antimárbicas, óctuple canina y triple felina y desparasitación de animales domésticos.

TERCERO: DEL PRECIO. El presupuesto total disponible del contrato a suma alzada asciende a \$9.020.000.- (nueve millones veinte mil pesos) impuesto incluido, el que se pagará mensualmente por un valor de \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos) impuesto incluido.



pesos) con impuesto incluido, según Resolución N°48 de fecha 03.06.2025, y monto indicado por la adjudicataria en su Oferta Económica, Formato N°3.

CUARTO: FORMA DE PAGO. El pago se realizará de acuerdo al numeral 12.7 de las bases administrativas. La modalidad de la presente licitación será a sumas alzadas, y la forma de pago se efectuará mediante estados de pagos mensuales los primeros días de cada mes según el siguiente detalle:

Cada estado de pago se ejecutará conforme al monto ofertado por el oferente adjudicado, teniendo un presupuesto mensual disponible de \$820.000, - (ochocientos veinte mil pesos) impuesto incluido, el cual se efectuará a través de la recepción conforme por parte de la Unidad Técnica a cargo del servicio prestado correspondiente a las actividades realizadas. Para lo cual se emitirá la boleta de honorarios junto con la certificación de los servicios prestados visado por el ITS y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La Municipalidad revisará el Estado de Pago y procederá a su aprobación o rechazo dentro de ocho (08) días corridos a contar de la presentación del mismo. En caso de rechazo, el plazo comenzará a regir a partir de la presentación del Estado de pago reformulado, con las observaciones corregidas a satisfacción del Municipio.

La boleta de honorarios deberá ser ingresada tanto electrónica como presencial a través de la Oficina de Partes, ubicada en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, o casilla de correo opir@conchalil.cl una vez recepcionado conforme, por la Unidad Técnica, la prestación del servicio.

En caso de existir multas cursadas y sancionadas, se descontarán del estado de pago.

QUINTO: SUPERVISIÓN TÉCNICA. La supervisión, inspección y recepción del servicio contratado, objeto del presente contrato, corresponderá a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Conchalí, quien actuará como unidad técnica, certificando la correcta y completa ejecución del servicio; visará los estados de pago y boleta respectiva. Velando por el fiel cumplimiento del presente contrato y lo consagrado en los antecedentes registrados en la licitación.

SEXTO: DEL PLAZO DEL CONTRATO. El contrato comenzará a regir a partir de la fecha de Decreto que lo sanciona y su vigencia corresponderá hasta el 31.12.2025.

SÉPTIMO: DE LAS MULTAS. Ante cualquier incumplimiento imputable a la contratista se aplicarán las multas establecidas en el punto 12.10 de las Bases Administrativas.



OCTAVO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO: La Municipalidad de Conchalí podrá poner término anticipado al contrato por las causales contenidas en el punto 12.9 de las Bases Administrativas de la Licitación que forman parte integrante del contrato, y las demás mencionadas en el artículo 13 de la Ley N°19.896.

NOVENO: PERSONERÍA: La personería de don René De La Vega Fuentes para comparecer en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí, consta en Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03.12.2024. La contratista, en su calidad de persona natural, acredita su comparecencia mediante exhibición de su cédula nacional de identidad vigente, registrándose su copia simple como antecedente del presente contrato.

DÉCIMO: JURISDICCIÓN: Para los efectos del contrato de "Servicio Técnico Veterinario Programa de Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", en Propuesta Pública ID N° 2296-31-LE25, las partes establecen su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

DÉCIMO PRIMERO: Para su validez, el presente contrato deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.


Romina Scarlet Catalan T.
Técnico de Nivel Superior en
Veterinaria


René De La Vega Fuentes
Alcalde
I. Municipalidad De Conchalí

RdVF/MGH/pc..

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2294-31-LE25

Con fecha 14 de mayo de 2025, a través de la licitación pública 2294-31-LE25, la Municipalidad de Conchalí, convoca a las personas naturales y/o jurídicas cuyo giro esté relacionado con los bienes y/o servicios solicitados en esta propuesta pública y que tengan interés a constituir del proceso de licitación para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025**, solicitud realizada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de su Departamento de Zoonosis, en su Guía de Pedido N°18645, con un presupuesto Total Disponible de \$ 9.020.000.- Impuestos incluidos, considerando un presupuesto mensual disponible de \$820.000.- impuestos incluidos.

1. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

En **afinidad con el Artículo N°52: Apertura de las ofertas, del manual de compras públicas**, el día 02/06/2024 se realiza la Apertura Electrónica, en la comuna de Conchalí de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA TOTAL + IMPUESTOS INCIDIBIOS	OBSERVACIÓN
1	ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA	\$ 820.000	ACEPTADA PARA EVALUACIÓN. SE SOLICITA MEDIANTE FORO INVERSO ACLARACIÓN DEL FORMATO N°3 "OFERTA ECONÓMICA".

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA. ART. 54. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

2.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados por la Unidad Técnica del Servicio todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, se concluye que los oferentes que pasan al proceso de evaluación son:

ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA

2.2. Evaluación de las Ofertas, en **afinidad con el Art. 55. Criterios de Evaluación**.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, las ofertas son evaluadas con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	VALORACIONES
1º	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50%
2º	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EX)	30%
3º	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	10%
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	10%
TOTAL PONDERACIONES		100%

a) Criterio 1º: Oferta Económica (50%):

Se evaluará la evaluación de la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor precio, considerando el precio ofertado en **Formato N°3**, se asignará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 + 0,50$$



Acredita la existencia de programa de integridad y ética empresarial	Puntaje
Presenta la documentación que acredita la existencia y aplicación de programa de integridad y ética empresarial.	100
No posee o no acredita la existencia y aplicación de programa de integridad y ética empresarial.	0

Puntaje Programa de Integridad (P.I) = Puntaje Tabla * 0,10

Nº	OPERANTE	ACREDITACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1	ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA	No acredita existencia y aplicación de programa de integridad	0	10%	0

d) Criterio N°4: Cumplimiento de Requisitos Formales (10%):

En este componente se evaluará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en los numerales 7.3.2 Y 7.3.3 de las presentes Bases Administrativas, considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta será declarado inadmisible.

Se asignará puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos y de la forma solicitada, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura o no hayan presentado antecedentes de la forma solicitada en estas Bases.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la apertura.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	0

Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,10

Nº	OFERENTE	PRESENTACIÓN REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1	ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA	Se solicita a través de foro inverso la presentación/declaración del Formato N°4, respondido oportunamente.	50	10%	5



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.045, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o soy administrador de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o he tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

84SLFZS



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 48
CONCHALI, 03 de Junio del 2025

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Adjudíquese la licitación N° 2296-31-LE25, al proveedor que se indica a continuación, para CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025, a saber:

Razón Social:	ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA
R.U.T.:	19.344.317-6
Código y actividad económica SII:	750002 - ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TÉCNICOS Y OTRO PERSONAL AUXILIAR.
Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025.
Oferta económica:	\$820.000.- mensuales, IMPUESTOS INCLUIDOS. SEGÚN NUMERAL N°4.5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, CONTEMPLANDO UN MONTO TOTAL DISPONIBLE DE \$9.020.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025.
Plazo de entrega:	EL SERVICIO INICIA DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

El proveedor adjudicado da cumplimiento a las bases de la licitación y obtuvo el máximo puntaje de los criterios de evaluación en cada uno de los ítem solicitados por la Unidad Técnica, cumpliendo con los requerimientos técnicos y administrativos estipulados en las bases de licitación.

Atentamente,



MVM/JMF/GB

845640



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

MEMORÁNDUM N° 342 /2025. -

Conchalí 04 de Junio de 2025

DE: JUAN CARLOS FERIA FIGUEROA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

A: MARCELO GAETE HERRERA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITA TRAMITACIÓN DE CONTRATO QUE SE INDICA.

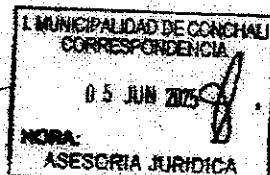
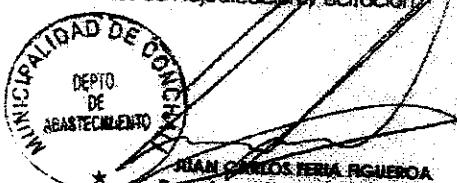
Solicito a usted tramitar contrato, de: "SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025." ID Chilecompra: 2296-31-1E25, cuya adjudicación fue sancionada mediante Resolución N°48 del 03 de Junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social:	ROMINA SCARLETT CATALANTAPIA
R.U.T.:	
Código y actividad económica SII:	750002 - ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TÉCNICOS Y OTRO PERSONAL AUXILIAR.
Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS CONCHALINAS 2025.
Oferente económico:	Presupuesto Total disponible: \$ 9.020.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS. Total ofertado: \$ 5.740.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS. LA FORMA DE PAGO ES MENSUAL POR UN MONTO DE \$820.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, POR EL PERÍODO DESDE LA FECHA DEL DECRETO DE CONTRATACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN CONFORMIDAD AL NUMERAL N°4.5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, "ANTECEDENTE QUE LOS OFERENTES DEBERÁN CONSIDERAR AL PRESENTAR SU OFERTA".
Plazo de ejecución:	El SERVICIO INICIA DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás anexos publicados.

Se adjunta la totalidad de los antecedentes de Adjudicación y Ucitación.

Saluda cordialmente a usted.



JFF/GS
Distribución:
- Jurídico
- DAF
- Contabilidad
- Archivo (2)



Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
- 1 AÑO 2025
HORA: 13:30
ABASTECIMIENTO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°323/2025

Pre-Adjudicación 78

Día	Mes	Año
03	06	2025

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Municipalidad de Conchalí	69.079.200-2

Documentación:

GUÍA DE PEDIDO	CERTIFICADO FACTIBILIDAD	DEC. EXENTO PROGRAMA	LICITACIÓN	MEMO DAF- ABASTECIMIENTO
Nº	FECHA	Nº	FECHA	Nº
18665	29/01/2025	78	02/2025	56 21/01/2025 2296-31-LE25
				332 03/06/2025

Descripción:

Se emite documento a petición de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Abastecimiento. Con el fin de gestionar la continuidad del proceso de adjudicación, correspondiente a la Licitación N°2296-31-LE25, denominada "Contratación de Servicio Técnico Veterinario Programa Prestaciones Veterinarias para Mascotas Conchalinas 2025", cuya oferta económica a adjudicar corresponde a un monto mensual de \$820.000 con impuestos incluidos, desde Febrero a Diciembre 2025 por un monto de \$9.020.000 IVA incluido.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2208999006	Otros Servicios Generales	\$ 9.020.000
	TOTAL	\$ 9.020.000



* Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El financiamiento deberá ser consignado con el presupuesto disponible 2025.

CLAUDIA CIUDAD ZÚÑIGA
Renta Municipales
Dept. Contabilidad y Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

AJUSTE

Tipo/Número: 7 / 131
Fecha: 16/05/2025
Glosa: TECNICO VETERINARIO 11 MESES
Art/Nombre: 16.166.202 - 6 / FERRADA FERRADA DANIELLE STEPHANIE

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Ctaq.	C. Costo	Total
	2152200000000	Otros Servicios Generales	
1. Gestión Interna	130700	9.020.000	
TOTALES:		9.020.000	

AJUSTE

Tipo/Número: 7 / 134
Fecha: 16/05/2025
Glosa: Orden de Compra:2296-134-SE25 Contrataciones serv.prof.medico veterinario
Art/Nombre: 19.114.278 - 6 / LOPEZ NEIRA MILLARY ANDALIEN

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Ctaq.	C. Costo	Total
	1507000000000	Otros Servicios Generales	
1. Gestión Interna	130700	14.300.000	
TOTALES:		14.300.000	

OBLIGACION ACUMULADA

Vista/Número: 6 / 75
Fecha: 27/01/2025
Glosa: Prog. visitaciones veterinarias para mascotas conchalinenses 2025 CDR 55
Art/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Ctaq.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal. Dispon.
	1500400000000	Otros Servicios Generales						
1. Gestión Interna	130700	37.620.000	101.666.436	53.673.369	47.993.067	47.030.001	963.066	
1.1307000000000	Para Programas Humanos Ambiental (zoonosis)							
1.1307000000000	130700	37.396.373	70.000.000	12.396.373	57.603.627	22.603.627	35.000.000	
1.1307000000000	Otros Servicios Generales							
1. Gestión Interna	130700	40.360.000	101.666.436	53.673.369	47.993.067	47.030.001	963.066	
TOTALES:		126.376.373						

Pre-Obligación Presupuestaria

EMITIDO POR : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZÚÑIGA

AUTORIZADO POR

CERTIFICADO DE FASEABILIDAD Nro. 176

ALQUILER

• Fase: Prestaciones y servicios de la administración

CUENTA

• PRESUP. VIGENTE

• CANT. ACTUALIZADA

• CANT. ACTUALIZADA

• SALDO DISPONIBLE

CUENTA	PRESUP. VIGENTE	CANT. ACTUALIZADA	CANT. ACTUALIZADA	SALDO DISPONIBLE
21527468985066	82.566.436	27.051.344	14.300.000	400.000
21522940034082	78.069.000	16.000.000	16.000.000	000.000
21522968993007	82.566.436	27.051.344	17.000.000	200.000

OBSEVACIONES

REQUERIMIENTO N°36670 SOLICITADO POR DIBAO - ECONOMÍA - EN EL DÍA 06/10/2000 CON REFERENCIA AL 2000 ANTECORTE Y 3500 DEPARTAMENTO - PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCEPCIÓN/25 - DIA 6/10/2000

APERTURA N°2152294002 - \$15.000.000

Distribución
Ciudad Col. citanme
Presupuesto
Archivado

TENIENDO DOCUMENTO
A LA VISTA
DEPTO. ADQUISICIONES

**TENIENDO DOCUMENTO
A LA VISTA
DEPTO. ADQUISICIONES**

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD Nro.: 78

CLOMIA : Prog. Prestaciones y mejoramiento para viviendas y viviendas de					
CUENTA	PRESUP. VIGENTE	CRÉD. ACTUALIZADO	CRÉD. PRACTICADO	CRÉD. PRACTICADO	
2152238939006	62.566.436	27.051.346	14.308.000	14.308.000	
21522384004002	72.060.000		50.000.000	50.000.000	
2152238939006	62.566.436	27.051.346	14.308.000	14.308.000	

OBSEVACIONES

CUIA N°16273 SOLICITADO POR DIAÑO - ZONAS 1, 2000 DIAÑO, 2000 DIAÑO
2000 ANTARÁCTICA Y 3502 DEPUTES - PRESTACIONES Y MEJORAMIENTOS
MASIVOS CONCEPCIONES/29 - DE 1/06/21/07/63

DEPÓSITOS CLOMIA 01520041002 \$19.000.000

TENIENDO DOCUMENTO
A LA LISTA
DEPTO. ADQUISICIONES

Distribución
Oficina Solicitante
Presupuesto
Archivo

Pre-Obligación Presupuestaria

OBLIGACION ORIGINAL

Tipo/Número: 5 / 78

Fecha: 17/01/2025

Clave: Prog. Prestaciones veterinarias para mascotas conchalinas 2025.COP 55

Ruta/Nombre:

Rechaz. Oblig.:

Clave

Sub. Prog. C. Costo Total

0152205999006 Otros Servicios Generales

1. Gestión Interna 130730 14.300.000

0152204600162 Para Programas Higiene Ambiental (zoonosis)

2. Servicios a la C 130730 30.000.000

0152206999006 Otros Servicios Generales

3. Gestión Interna 130730 18.040.000

TOTAL: 62.340.000

AJUSTE

Tipo/Número: 5 / 630

Fecha: 19/01/2025

Clave: AUMENTO PROG. SEGUN MEMO N°275 09/05/25 DEPT. ABAST.

Ruta/Nombre:

Rechaz. Oblig.:

Clave

Sub. Prog. C. Costo Total

0152204600162 Para Programas Higiene Ambiental (zoonosis)

1. Servicios a la C 130730 5.000.000

TOTAL: 5.000.000

AJUSTE

Tipo/Número: 7 / 139

Fecha: 26/03/2025

Clave: ADQUISICION DE VACUNAS TRIPLEFELINAS ANTIRIGORICAS Y OCTUPLES DESDE 229

Ruta/Nombre: 26.018.200 - 9 / ROBVEDO Y CIA LIMITADA

Rechaz. Oblig.:

Clave

Sub. Prog. C. Costo Total

0152204600162 Para Programas Higiene Ambiental (zoonosis)

1. Servicios a la C 130730 12.396.373

TOTAL: 12.396.373

Pre-Obligación Presupuestaria

OBLIGACIÓN ORIGINAL

FECHA: 5/7/2025

PERÍODO: 27/01/2025

DETALLE: Pago. Prestaciones veterinarias para mascotas conchalinas 2025 CDP 55

DETALLE:

DETALLE:

	C. Costo	Total
--	----------	-------

DETALLE: Otros Servicios Generales		
DETALLE: Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)	14.300.000	
DETALLE: Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)	30.000.000	
DETALLE: Otros Servicios Generales		
DETALLE: Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)	18.040.000	
DETALLE:	62.340.000	

AJUSTE

FECHA: 5/7/2025

DETALLE:

DETALLE: PAGO. PRECIO, SEGUN MEMO N°276 09/05/25 DEPT.ABAST.

DETALLE:

DETALLE:

	C. Costo	Total
--	----------	-------

DETALLE: Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)		
DETALLE: Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)	5.000.000	
DETALLE: Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)	5.000.000	

AJUSTE

FECHA: 5/7/2025

DETALLE:

DETALLE: TRIMESTRE VETERINARIO 11 MESES

DETALLE: 16.260.000 + 8% FERRADA FERRADA DANIELLE STEPHANIE

DETALLE:

	C. Costo	Total
--	----------	-------

DETALLE: Otros Servicios Generales		
DETALLE: Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)	5.120.000	
DETALLE:	5.320.000	

Pre-Obligación Presupuestaria

ACUSTE

Orden de Compra : 2296-134

Fecha : 25/07/2025

Orden de Compra : 2296-134-SE25 Contratacion serv.prof.medico veterinari

Orden de Compra : 12.014.176 - 6 / LOPEZ NEIRA MILLARAY ANDALIEN

Detalles:

	Costo	Total
DETALLE DE LA OBRA : Servicio Servicios Generales		
DETALLE DE LA OBRA : Contratacion Servicio	14.300.000	
DETALLE DE LA OBRA : Total		14.300.000

ACUSTE

Orden de Compra : 2296-139

Fecha : 25/07/2025

Orden de Compra : 2296-139-SE25 CONTRATACION DE VACUNAS TRIPLEFELINAS ANTIRRABICAS Y OCTUPLES DESDE 229

Orden de Compra : 12.014.176 - 9 / ACEVEDO Y CIA LIMITADA

Detalles:

	Costo	Total
DETALLE DE LA OBRA : Pago Programas Higiene Ambiental (zoonosis)		
DETALLE DE LA OBRA : Contratacion de la Obra : Pago	12.396.373	
DETALLE DE LA OBRA : Total		12.396.373

ACUSTE

Orden de Compra : 2296-139C

Fecha : 25/07/2025

Orden de Compra : 2296-139C-SE25 CONTRATACION SERVICIO TECNICO VETERINARIO PROGRAMA PRESTACIONES VETERI

Orden de Compra : 12.014.176 - 9 / CATALAN TAPIA ROMINA SCARLETT

Detalles:

	Costo	Total
DETALLE DE LA OBRA : Servicio Servicios Generales		
DETALLE DE LA OBRA : Contratacion Servicio	5.740.000	
DETALLE DE LA OBRA : Total		5.740.000

